

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/32/L.1
23 septiembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota del Presidente

1. Los temas del programa de la Asamblea General que han sido asignados para su examen a la Segunda Comisión, son los siguientes (documento A/C.2/32/1):

1. Informe del Consejo Económico y Social [capítulos II, III (secciones A a F y H a K), IV, V, VI (sección E) y VII (secciones A, B, D y F a H)] (tema 12)
2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (tema 58):
 - a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
3. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (tema 59):
 - a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial
 - b) Informe del Director Ejecutivo
4. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo (tema 60)
5. Actividades operacionales para el desarrollo (tema 61):
 - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
 - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General
 - d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

- e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
 - f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - g) Programa Mundial de Alimentos
 - h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral
6. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (tema 62):
 - a) Informe del Consejo de Administración
 - b) Informes del Secretario General
 - c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación
 7. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (tema 63)
 8. Fondo Especial de las Naciones Unidas (tema 64):
 - a) Informe de la Junta de Gobernadores
 9. Universidad de las Naciones Unidas (tema 65):
 - a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas
 - b) Informe del Secretario General
 10. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General (tema 66)
 11. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 2626 (XXV), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII), tituladas, respectivamente, "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", "Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional", "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados" y "Desarrollo y cooperación económica internacional" (tema 67)
 12. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo (tema 68)
 13. Tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo (tema 69)
 14. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informes del Secretario General (tema 70)

15. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo: informe del Secretario General (tema 71)
16. Cooperación técnica entre los países en desarrollo: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (tema 72)
17. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (tema 73)

2. En las anotaciones al programa (A/32/100 y Add.1), se hallará información de antecedentes detallada respecto de estos temas. Además, el anexo de esta nota contiene, bajo cada tema, una lista de documentos puestos a disposición de la Asamblea atendiendo a lo solicitado por la Asamblea o de conformidad con decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. En el anexo también se indican, bajo cada tema, las medidas que se piden en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea, como así también las cuestiones surgidas del informe del Consejo Económico y Social 1/ que requieren medidas por parte de la Asamblea General - según se enuncian en el capítulo I del mismo - y se hace referencia a asuntos que pueden ser pertinentes a la labor de la Comisión.

3. En los períodos de sesiones precedentes, la Comisión ha experimentado dificultades cada vez más graves para tratar en forma eficaz los temas del programa que se le habían asignado. Por consiguiente, en sus declaraciones finales de los períodos de sesiones trigésimo y trigésimo primero, los Presidentes de la Comisión instaron a que se adoptaran medidas para mejorar los métodos de trabajo de ésta, y el Comité Ad Hoc de la reestructuración ha examinado diversos criterios nuevos para la elaboración del programa, la distribución de los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera, la organización de las actuaciones de la Comisión, etc. Al concluir el último período de sesiones, parecía haber un sentimiento general entre las delegaciones en cuanto a que, con sujeción a las recomendaciones que pueda formular el Comité Ad Hoc, habría que adoptar sin demora ciertas medidas para superar, al menos parcialmente, las dificultades con que tropezaba la Comisión.

4. La experiencia indica que la mayoría de los problemas que enfrenta la Comisión derivan de la práctica que se ha ido estableciendo en los últimos años de celebrar debates separados acerca de todos y cada uno de los temas. Habida cuenta del gran número de temas que corresponden a la Comisión, esta práctica ha reducido considerablemente el tiempo que puede dedicar al examen de las propuestas concretas que se le someten. No cabe duda de que las delegaciones reconocen la utilidad que tienen las consultas y negociaciones oficiosas; no obstante, parecen estimar ahora que, aunque en el futuro seguirán recurriendo plenamente a esos métodos de adopción de decisiones, habría que adoptar disposiciones adecuadas a fin de que las delegaciones dispusieran de más tiempo para intercambiar opiniones en las sesiones oficiales de la Comisión sobre las propuestas formuladas durante el período de sesiones. La lista de temas que la Comisión tiene ante sí este año es más larga que nunca. Indudablemente, la Comisión deseará evitar que se repitan las situaciones que se presentaron en los dos últimos períodos de sesiones, en que una gran mayoría de las propuestas se aprobó en un lapso muy breve, a última hora y prácticamente sin debate.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/32/3).

5. En consecuencia, la Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de modificar la organización de sus trabajos de manera que el debate general abarque más temas que hasta ahora. Las exposiciones relativas a programas importantes que funcionan dentro de la competencia de órganos normativos establecidos por la Asamblea General serán lo más concisas que sea posible y se concentrarán en propuestas concretas. Si este arreglo es aceptado por la Comisión, ésta podría tener a bien adoptar el siguiente programa de trabajo:

Semanas del 26 al 30 de septiembre*,
del 3 al 7 de octubre y
del 10 al 14 de octubre

26 de septiembre

Elección de los Vicepresidentes y del
Relator
Organización de los trabajos de la Comisión

Temas 12, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73

Debate general

Semana del 17 al 21 de octubre

Tema 62

PNUMA**

Tema 60

UNITAR

Tema 64

Fondo Especial de las Naciones Unidas

Semana del 24 al 28 de octubre*

Tema 59

ONUDI

/28 de octubre

ONUDI - Conferencia sobre promesas de
contribuciones/

28 de octubre: Plazo para la presentación de propuestas relativas a los temas 12,
67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73

Semana del 31 de octubre al 4 de
noviembre

Tema 58

UNCTAD

Tema 63

Problemas alimentarios

* Nota de la Secretaría: En esta semana se celebrará una sesión del Consejo Económico y Social (continuación del 63.º período de sesiones). Los temas del programa que el Consejo Económico y Social examinará en la continuación del 63.º período de sesiones y las anotaciones correspondientes figuran en el documento E/L.1788.

** El Director Ejecutivo del PNUMA sugiere la conveniencia de que formule dos declaraciones introductorias en relación con el tema 62: una sobre el informe del Consejo de Administración del Programa y otra sobre el informe de la Conferencia sobre la Desertificación.

Semana del 31 de octubre al 4 de noviembre (continuación)

/2 de noviembre

PNUD/FNUDC y Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral - Conferencia sobre promesas de contribuciones/

/3 de noviembre

UNICEF - Conferencia sobre promesas de contribuciones/

Tema 65

Universidad de las Naciones Unidas

Semana del 7 al 11 de noviembre*

Tema 66

ONUSCD

Tema 61

Actividades operacionales para el desarrollo

Semana del 14 al 18 de noviembre

Tema 61

Actividades operacionales para el desarrollo (conclusión)

Semanas del 21 al 25 de noviembre, del 28 de noviembre al 2 de diciembre y del 5 al 9 de diciembre

Examen de propuestas pendientes

9 de diciembre: Conclusión de los trabajos de la Comisión

6. Se sugiere que la lista de oradores para el debate general se cierre el 28 de septiembre a las 18.00 horas y las listas de oradores para los demás temas se cerrarían a las 18.00 horas del día en que el Comité comenzara a examinar el tema correspondiente. El Presidente anunciaría los plazos para la presentación de propuestas relativas a los temas no incluidos en el debate general al iniciar el examen de cada tema.

7. Es evidente que el propósito fundamental de este arreglo fracasará si las delegaciones no se esfuerzan en todo momento por conformarse al calendario acordado, preparando oportunamente sus declaraciones y presentando sus propuestas en los plazos establecidos a tal efecto. La Secretaría abrirá las listas de oradores para todos los debates desde el principio del período de sesiones con la esperanza de que las delegaciones se preparen con suficiente anticipación, evitando así una situación que en el pasado ha ocasionado considerables pérdidas de tiempo a la Comisión: que no haya, o casi no haya, delegaciones que estén preparadas para hablar en el momento en que la Comisión aborda un tema. Huelga decir que la Comisión debería tratar de tomar decisiones sobre las propuestas sometidas a su consideración tan pronto como fuera posible, preferentemente dentro de los plazos asignados para los diversos

/...

temas, de modo que durante el período que comienza el 21 de noviembre pudiera concentrar su atención en las propuestas que requirieran un examen más profundo y negociaciones más detenidas. La Comisión ha de tener en cuenta que el examen de gran número de propuestas hacia el final del período de sesiones puede perturbar el calendario de trabajo de la Quinta Comisión, y, por consiguiente, del período de sesiones en su conjunto.

8. Como en años anteriores, se solicitará a los Vicepresidentes que coordinen las consultas y negociaciones oficiosas relativas a los distintos temas.

9. En lo que respecta a la documentación, se señala a la atención de la Comisión la recomendación relativa a la reducción de su volumen formulada por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (inciso a) del párrafo 106 del anexo V del reglamento). Por motivos de eficiencia y economía, la Asamblea General, en varias oportunidades, ha instado a las delegaciones a que actuaran con mesura al solicitar informes, estudios y actas de las sesiones y ha pedido a la Secretaría que redactara la documentación de la manera más concisa posible.

10. Además, la Asamblea General, en su resolución 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, indicó que, en el caso de los órganos para los cuales se levantan actas resumidas, las declaraciones formuladas por delegaciones u otras personas no podrán reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos separados, a menos que el órgano interesado tome la decisión pertinente después de que se haya presentado una exposición de las consecuencias financieras. La Asamblea también decidió que "los informes de las Comisiones Principales se redacten de la manera más concisa posible y que, salvo en casos excepcionales, no incluyan un resumen de los debates" (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 43).

Anexo

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISION Y ANOTACIONES SINOPTICAS

Tema 12. Informe del Consejo Económico y Social

Documentación

- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su período de sesiones de organización para 1977, su tercer período extraordinario de sesiones y sus períodos de sesiones 62.^o y 63.^o
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63.^o período de sesiones
- A/32/53 y
Corr.1 Carta de fecha 13 de enero de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
- A/32/54 y
Corr.1 Carta de fecha 13 de enero de 1977 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas
- A/32/55 y
Corr.1 Carta de fecha 14 de enero de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas
- A/32/56 y
Corr.1 Nota verbal de fecha 14 de enero de 1977 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre
- A/32/67 y
Corr.1 Carta de fecha 20 de abril de 1977 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

* Se publicará.

Tema 12 (continuación)

- A/32/76 Carta de fecha 25 de abril de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas
- A/32/79 Carta de fecha 5 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
- A/32/80 Carta de fecha 4 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas
- A/32/81 Carta de fecha 6 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas
- A/32/91 Nota verbal de fecha 4 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas
- A/32/167 Carta de fecha 10 de agosto de 1977 dirigida al Secretario General por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
- A/32/177 Carta de fecha 19 de agosto de 1977 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
- A/32/201 Carta de fecha 31 de agosto de 1977 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- A/32/96 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Mozambique (resolución 31/43 de la Asamblea General y resolución 2094 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/208 y Add.1 Informe del Secretario General sobre la asistencia a las Comoras (resolución 31/42 de la Asamblea General y decisión 252 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/209 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Angola (resolución 31/188 de la Asamblea General y decisión 252 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/219 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Cabo Verde (resolución 31/17 de la Asamblea General y decisión 252 (LXIII) del Consejo Económico y Social)

Tema 12 (continuación)

- A/32/220 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Santo Tomé y Príncipe (resolución 31/187 de la Asamblea General y decisión 252 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre la asistencia a Botswana (resolución 2095 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre la asistencia a Lesotho (resolución 2096 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana (resolución 31/180 de la Asamblea General)
- A/32/204* Informe del Secretario General sobre la soberanía permanente sobre los recursos nacionales en los territorios árabes ocupados (resolución 31/186 de la Asamblea General)
- A/32/139 Nota del Secretario General sobre la reforma social e institucional como medio de aumentar la producción nacional de alimentos y distribuirla en forma equitativa entre la población (resolución 2073 (LXII) del Consejo Económico y Social)
- E/CN.5/537 Informe conjunto de las Secretarías de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial sobre la reforma social e institucional como medio de aumentar la producción nacional de alimentos y distribuirla en forma equitativa entre la población (resolución 2073 (LXII) del Consejo Económico y Social)
- E/5989 Informe del Secretario General sobre las necesidades inmediatas ocasionadas por las situaciones de emergencia económica (decisión 257 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- Publicación de las Naciones Unidas,
No. de venta
S.77.II.A.12
(E/CONF.70/29) Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (resolución 2121 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/C.2/32/L.8 Nota del Secretario General sobre la situación demográfica mundial (resolución 1347 (XLV) del Consejo Económico y Social)

Tema 12 (continuación)

- A/C.2/32/L.3 Texto del proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2097 (LXIII), para su aprobación por la Asamblea General, relativo al Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa
- A/C.2/32/L.4 Nota del Secretario General sobre la evolución en materia de asentamientos humanos y complementación de Hábitat (decisión 262 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/C.2/32/L.5 Texto de la decisión 254 (LXIII) del Consejo Económico y Social sobre el proyecto de acuerdo sobre cooperación y relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo
- A/C.2/32/L.6 Texto de la decisión 257 (LXIII) del Consejo Económico y Social por la que el Consejo transmitió a la Asamblea General, para que lo examinara en su trigésimo segundo período de sesiones, un proyecto de resolución titulado "Asistencia en situaciones de emergencia económica" anexo a la decisión.

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que tienen pertinencia para la labor de la Comisión (A/32/3, cap. I)

Asistencia a Zambia (resolución 2093 (LXIII))

Asistencia a Mozambique (resolución 2094 (LXIII))

Asistencia a Botswana (resolución 2095 (LXIII))

Asistencia a Lesotho (resolución 2096 (LXIII))

Asistencia en situaciones de urgencia (decisión 252 (LXIII))

Admisión de la República Arabe de Egipto como miembro de la Comisión Económica para Asia Occidental (resolución 2088 (LXIII))

Informe anual de la Comisión Económica para Asia Occidental (resolución 2089 (LXIII))

Modificación del mandato de la Comisión Económica para Africa (resolución 2091 (LXIII))

Modificación del mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (resolución 2092 (LXIII))

/...

Tema 12 (continuación)

Invitación a la Santa Sede para asistir a períodos de sesiones de las comisiones regionales (decisión 244 (LXIII))

Informe sobre el robustecimiento de las comisiones regionales para la cooperación regional e interregional (decisión 251 (LXIII))

Revisión del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo (decisión 216 (LXII))

Medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados (resolución 2124 (LXIII))

Medidas especiales relacionadas con las necesidades propias de los países en desarrollo sin litoral (resolución 2127 (LXIII))

Complemento del Plan de Acción de Mar del Plata sobre ordenación y desarrollo integrados de los recursos hídricos recomendado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (resolución 2115 (LXIII))

Recursos energéticos nuevos y renovables (resolución 2119 (LXIII))

Prácticas corruptas, en particular los pagos ilícitos, en las transacciones comerciales internacionales (resolución 2122 (LXIII))

Informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los asentamientos humanos (decisión 263 (LXIII))

Quinta reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (decisión 255 (LXIII))

Programación y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas (resolución 2098 (LXIII))

Asistencia al pueblo palestino (resolución 2100 (LXIII))

Aplicación del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y a largo plazo de la región sudanoheliana (resolución 2103 (LXIII))

Convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (resolución 2106 (LXIII))

Programa de trabajo en la esfera de la población (resolución 2053 (LXII))

Organizaciones no gubernamentales (decisión 227 (LXII))

/...

Tema 12 (continuación)

Medidas necesarias

- a) Examen de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social;
- b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social que se enumeran más arriba;
- c) Examen del proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2097 (LXIII) sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa (A/C.2/32/L.3);
- d) Examen de la resolución 2121 (LXIII) del Consejo Económico y Social relativa al informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, en la que el Consejo, entre otras cosas, recomendó a la Asamblea General que aprobara el Plan de Acción de Mar del Plata de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y demás decisiones de la Conferencia, y que confiriera la debida prioridad a las medidas necesarias para su aplicación;
- e) Examen de la decisión 262 (LXIII) del Consejo Económico y Social, sobre las disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos en la que, el Consejo, entre otras cosas, sin prejuzgar la posición definitiva que los Estados Miembros pudieran tomar al respecto, transmitió a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones el proyecto sobre disposiciones institucionales para la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos que se adjuntó a la decisión como base para nuevas negociaciones (A/C.2/32/L.4);
- f) Examen de la decisión 254 (LXIII) del Consejo Económico y Social, relativa al proyecto de acuerdo sobre cooperación y relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo en la que el Consejo, después de examinar la nota del Secretario General sobre el proyecto de acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Turismo preparado de conformidad con la resolución 2802 (XXVI), aprobó y transmitió a la Asamblea en su trigésimo segundo período de sesiones para su aprobación definitiva, el proyecto de acuerdo contenido en el anexo a la decisión (A/C.2/32/L.5);
- g) Examen del proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social en su decisión 257 (LXIII) sobre "Asistencia en situaciones de emergencia económica" (A/C.2/32/L.6);

*
* * *

La resolución 2122 (LXIII), párr. 7, del Consejo Económico y Social, sobre prácticas corruptas, en particular los pagos ilícitos, en las transacciones comerciales internacionales, dispone que la Asamblea General decida convocar, cuando se considere oportuno, una conferencia de plenipotenciarios para concertar un acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos.

/...

Tema 50. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

- a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
- b) Informe del Secretario General
- c) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Documentación

- A/32/15*
(vols. I y II) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su octavo período extraordinario de sesiones, la segunda parte de su 16^o período de sesiones, su noveno período extraordinario de sesiones y su 17^o período de sesiones (resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, sección II, párr. 22)
- A/32/126 Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la acción concreta a favor de los países insulares en desarrollo (resolución 31/156 de la Asamblea General y resolución 2126 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32 * Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre medidas concretas para dar solución inmediata a los problemas de la deuda de los países en desarrollo (resolución 31/158 de la Asamblea General, párr. 6)
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, por la que transmite documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63^o período de sesiones

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (el párrafo 22 de la sección II de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General dispone que la Junta "informará anualmente sobre sus actividades a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Este último podrá transmitir a la Asamblea las observaciones que estime oportunas sobre los informes");

Tema 58 (continuación)

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General que se enumeran más arriba;

c) Examen de la resolución 2126 (LXIII) del Consejo Económico y Social, sobre la acción concreta en favor de los países insulares en desarrollo, en la que el Consejo, lamentando que el Consejo Económico y Social no hubiera dispuesto de tiempo suficiente para considerar el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 31/156 de la Asamblea General, relativa a la aplicación de la acción concreta a favor de los países insulares en desarrollo (A/32/126), recomendó que la Asamblea en su trigésimo segundo período de sesiones considerara detenidamente el informe sobre la marcha de los trabajos a fin de estimular una mayor atención hacia la necesidad de una acción concreta en favor de los países insulares en desarrollo, tanto por las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, como por todos los gobiernos, en especial los de los países desarrollados.

Tema 59. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:

- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial
- b) Informe del Director Ejecutivo

Documentación

- A/32/16 Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 11.^o período de sesiones (párrafo 7 h) de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General)
- A/32/118 Informe del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre el fortalecimiento de las actividades operacionales en la esfera del desarrollo industrial, incluido su informe sobre la reorganización de la Secretaría de la Organización (resolución 31/162 de la Asamblea General y decisión 265 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/182 Nota del Secretario General sobre el informe del Comité encargado de elaborar una constitución para la ONUDI como organismo especializado
- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VI, sección F
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que reviste importancia para la labor de la Comisión (A/32/3, capítulo I)

Informe de la Junta de Desarrollo Industrial (decisión 265 (LXIII))

Medidas necesarias

- a) Examen del informe de la Junta de Desarrollo Industrial y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el inciso h) del párrafo 7 de la sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General se dispone que la Junta deberá "informar anualmente a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social; /y que/ éste podrá transmitir a la Organización y a la Asamblea General los comentarios que considere necesarios sobre el informe";
- b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General que se indican más arriba;

/...

Tema 59 (continuación)

c) Examen de la resolución 2113 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, tomando nota de la propuesta del Secretario General de que la conferencia de plenipotenciarios sobre el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado se celebre en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1977, expresó la opinión de que en las actuales circunstancias las fechas propuestas por el Secretario General no serían prácticas y recomendó a la Asamblea General que en su trigésimo segundo período de sesiones prestara a esta cuestión la consideración debida y estableciera las fechas apropiadas para celebrar la conferencia de plenipotenciarios en Nueva York a principios de 1978 (documento A/32/182, párrs. 7 y 8);

d) Revisión de la lista de Estados que cumplen los requisitos para ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial a la luz de las recientes admisiones de nuevos Estados como Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados (resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General);

e) En su resolución 31/164, la Asamblea General decidió en principio convocar la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para 1979 y adoptar una decisión definitiva sobre esta cuestión en su trigésimo segundo período de sesiones.

Tema 60. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo:

Documentación

A/32/14

Informe del Director Ejecutivo (párrafo 3 de la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General)

Medidas necesarias

Examen del informe del Director Ejecutivo (en el párrafo 3 de la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General se dispone que el Director Ejecutivo "informe anualmente a la Asamblea General y, en caso necesario, al Consejo Económico y Social sobre las actividades del Instituto").

Tema 61. Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General
- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
- e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
- f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- g) Programa Mundial de Alimentos
- h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral

Documentación

- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo VII, sección B
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63º período de sesiones
- A/32/ * Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral (resolución 31/177 de la Asamblea General)
- E/5940 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 23º período de sesiones
- E/6013/Rev.1* Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 24º período de sesiones
- E/6014 Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- E/6010 Informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre los preparativos para el Año Internacional del Niño (resolución 31/169 de la Asamblea General, párr. 9, y resolución 2105 (LXIII) del Consejo Económico y Social)

/...

Tema 61 (continuación)

A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Resolución y decisión del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/32/3, cap. I)

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (resolución 2109 (LXII))

Transmisión del segundo informe anual del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, que incluye un proyecto de resolución sobre el objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1979-1980 (decisión 268 (LXIII))

Medidas necesarias

a) Examen de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 4 de la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General se dispone que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "presentará informes y recomendaciones al Consejo Económico y Social". En el párrafo 7 de la resolución 57 (I) de la Asamblea General se dispone que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presente informes periódicos de sus operaciones al Consejo Económico y Social. En el párrafo 4 de la resolución 802 (VIII), la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que continuara examinando periódicamente las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e hiciera a la Asamblea General las recomendaciones pertinentes);

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social que se indican más arriba;

c) Examen de la resolución 2110 (LXIII) del Consejo Económico y Social, relativa al papel y las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la cual el Consejo, entre otras cosas, hizo suya la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 24.º período de sesiones sobre el papel y las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y decidió señalar a la atención de la Asamblea General la decisión que se reproducía en el anexo de la resolución del Consejo para que la examinara en su trigésimo segundo período de sesiones e invitó a las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas a que le prestaran asimismo la consideración debida;

Tema 61 (continuación)

d) Examen de la resolución 2105 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, entre otras cosas, transmitió a la Asamblea General el informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre los preparativos para el Año Internacional del Niño y recomendó que la Asamblea respondiera favorablemente a la solicitud de la Junta Ejecutiva que figuraba en el informe de ésta y que se citaba en el párrafo 27 del informe del Director Ejecutivo en el sentido de que la Asamblea General celebrara un debate especial sobre el Año Internacional del Niño tanto en su trigésimo tercer período de sesiones en 1978 como en su trigésimo cuarto período de sesiones en 1979;

e) Examen de la decisión 258 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo recomendó que la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones considerase la cuestión de ampliar el número de miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

f) Examen de la decisión 259 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo recomendó a la Asamblea General que, de conformidad con la petición formulada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su 24.º período de sesiones, los gastos administrativos del Fondo para el Desarrollo de la Capitalización se sufragaran con cargo a las contribuciones voluntarias hechas a ese Fondo;

g) Examen del proyecto de resolución, recomendado por el Consejo Económico y Social para su aprobación por la Asamblea General, referente al objetivo de las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1979-1980, que figurará en el informe del Consejo sobre la labor realizada en la continuación de su 63.º período de sesiones (A/32/3/Add.1*).

Tema 62. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

- a) Informe del Consejo de Administración
- b) Informes del Secretario General
- c) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación

Documentación

- A/32/25 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su quinto período de sesiones (párrafo 3 de la sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General)
- A/32/137 Informe del Secretario General sobre los restos materiales de guerras y sus repercusiones en el medio ambiente (resoluciones 3435 (XXX) y 31/111 de la Asamblea General)
- A/32/ * Nota del Secretario General sobre directrices para la cooperación regional en la esfera de los asentamientos humanos (resolución 31/109 de la Asamblea General)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios ocupados (resolución 31/110 de la Asamblea General)
- A/32/156 Nota del Secretario General sobre convenciones y protocolos internacionales relativos al medio ambiente (resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General)
- A/CONF.74/36* Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (resolución 31/108 de la Asamblea General)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (resolución 31/108 de la Asamblea General)
- A/32/159 Nota del Secretario General sobre recursos naturales compartidos por dos o más Estados (resolución 3129 (XXVIII) de la Asamblea General)
- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, sección E
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63º período de sesiones
- A/32/189 Nota verbal de fecha 23 de agosto de 1977 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Tema 62 (continuación)

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 3 de la sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General se dispone que "el Consejo de Administración presente un informe anual a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, el cual transmitirá a la Asamblea las observaciones que sobre el informe considere oportunas", especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de coordinación y a la relación entre las políticas y los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas y las medidas y prioridades generales en materia económica y social;
- b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General que se enumeran más arriba;
- c) Examen del informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertificación y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social;
- d) Examen de la resolución 2112 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, habiendo examinado el informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre la labor realizada en su quinto período de sesiones y las recomendaciones que figuraban en él, incluso las formuladas por el Consejo de Administración en su calidad de órgano preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, tomó nota con satisfacción de dicho informe y de la declaración hecha al respecto por el Director Ejecutivo e invitó a la Asamblea General a que aprobase el informe;
- e) Examen de la decisión 264 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo tomó nota de la solicitud hecha por el Secretario General en el párrafo 4 de su nota (E/6017) con respecto a las medidas específicas que se habrían de tomar para satisfacer la necesidad de condiciones de vida dignas para los grupos más vulnerables de la sociedad y recomendó que el informe solicitado en la resolución 31/113 de la Asamblea General se presentase a la Asamblea en su trigésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo en su 65º período de sesiones.

Tema 63. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación

Documentación

- A/3219 Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones (párrafo 7 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General)
- A/C.2/32/L.7 Texto de la resolución 2104 (LXIII) del Consejo Económico y Social, sobre el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, sección K
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63º período de sesiones
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Consejo Mundial de la Alimentación y de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 7 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General se dispone que el Consejo Mundial de la Alimentación "rendirá informes a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social").
- b) Examen de la resolución 2104 (LXIII) del Consejo Económico y Social, sobre el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en la cual el Consejo recomendó a la Asamblea General que, en su trigésimo segundo período de sesiones, aprobase el texto del proyecto de acuerdo entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola que figuraba en el anexo a la resolución del Consejo (A/C.2/32/L.7).
- c) Examen de la resolución 2114 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, habiendo examinado el informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre su Tercera Reunión Ministerial y escuchado el informe del Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, tomó nota con satisfacción de ese informe y lo remitió a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones; hizo suyo el Comunicado de Manila; encomió al Consejo Mundial de la Alimentación por las iniciativas que había tomado para contribuir a la solución de los problemas alimentarios; y recomendó que la Asamblea General aprobase el "Programa de Acción para erradicar el hambre y la malnutrición" que figuraba en el Comunicado de Manila y que instara a todos los gobiernos, los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a que aplicaran plenamente dicho Programa.

Tema 64. Fondo Especial de las Naciones Unidas:

a) Informe de la Junta de Gobernadores

Documentación

A/32/21 y Corr.1 Informe de la Junta de Gobernadores sobre la labor realizada en su cuarto período de sesiones (resolución 3356 (XXIX) de la Asamblea General)

A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, sección H

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que reviste importancia para la labor de la Comisión (A/32/3, capítulo I)

Informe de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas (decisión 266 (LXIII))

Medidas necesarias

Examen del informe de la Junta de Gobernadores y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el artículo III del párrafo 1 de la resolución 3356 (XXIX) de la Asamblea General se dispone que "la Junta de Gobernadores informará anualmente a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Los comentarios del Consejo sobre el informe también serán transmitidos a la Asamblea").

Tema 65. Universidad de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas
- b) Informe del Secretario General

Documentación

- A/32/31 y Corr.1 Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (inciso h) del párrafo 4 del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas) (resolución 31/118 de la Asamblea General)
- A/32/ * Informe del Secretario General sobre la recaudación de fondos (resolución 31/117 de la Asamblea General)
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63^o período de sesiones.

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el inciso h) del párrafo 4 del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas se establece que el Consejo "por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la UNESCO, respectivamente, presentará un informe anual sobre la labor de la Universidad a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO");

- b) Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

Tema 66. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre: informes del Secretario General

Documentación

- A/32/64 y Corr.1 Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (resoluciones 2816 (XXVI), 3532 (XXX) y 31/173 de la Asamblea General)
- A/32/198 Informe del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía (resolución 31/172 de la Asamblea General)
- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo III, sección A, y capítulo VII, sección F.

Resoluciones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que revisten importancia para la labor de la Comisión (A/32/3, capítulo I)

Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía (resolución 2047 (LXII))

Medidas para acelerar la prestación de socorro internacional (resolución 2102 (LXIII))

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Secretario General y de las secciones pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (en el inciso j) del párrafo 1 de la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General se dispone que "el Coordinador del Socorro para Casos de Desastre estará autorizado, en nombre del Secretario General, para preparar un informe anual para el Secretario General, que se presentará al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General");

b) Examen del informe solicitado por la Asamblea General que se menciona más arriba.

Tema 67. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 2626 (XXV), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII), tituladas, respectivamente, "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", "Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional", "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados" y "Desarrollo y cooperación económica internacional"

Documentación

- A/32/34* Informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (resolución 3302 (S-VII), sección VII, y decisión 31/421 A de la Asamblea General)
- E/6056 y Add.1 Informe del Secretario General sobre la recopilación de datos e información pertinentes a la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo (resolución 31/182 de la Asamblea General y resolución 2072 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- E/5994 Informe del Comité de Examen y Evaluación sobre su cuarto período de sesiones (resolución 31/178 de la Asamblea General y resolución 2125 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/32/116 Informe del Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial acerca del establecimiento de un banco de información sobre tecnología industrial (resolución 31/183 de la Asamblea General)
- E/6002 y Corr.1 y E/6055 Informes del Secretario General titulados "Arreglos institucionales en la esfera de la transmisión de tecnología: establecimiento de una red para intercambio de información tecnológica" (resolución 31/183 de la Asamblea General)
- E/6054 Nota del Secretario General sobre los arreglos institucionales en la esfera de la transmisión de tecnología (resolución 31/183 de la Asamblea General)
- E/5985 Informe del Secretario General sobre el papel del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (resolución 3488 (XXX) de la Asamblea General y decisión 274 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- E/5999 Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por los gobiernos en la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 2125 (LXIII) del Consejo Económico y Social)

/...

Tema 67 (continuación)

Documentación

- E/5992 Informe del Secretario General sobre las actividades realizadas con miras a la difusión de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 2125 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- E/5991 y Corr.1 Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por determinadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en sus respectivas esferas de competencia (resolución 2125 (LXIII) del Consejo Económico y Social)
- A/C.2/32/L.2 Proyecto de resolución titulado "Comité especial intergubernamental sobre comercio internacional" (decisión 31/421 B de la Asamblea General)
- A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, secciones A y G
- A/32/3/Add.1* Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63.º período de sesiones
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto en la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Comité ad hoc de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (resolución 3362 (S-VII), sección VII, y decisión 31/421 A de la Asamblea General);
- b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o que han sido transmitidos a la Asamblea y que se indican más arriba;
- c) Examen de la decisión 274 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, habiendo considerado el informe del Secretario General titulado "El papel del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo", decidió recomendar a la Asamblea General que siguiera considerando la cuestión en su trigésimo segundo período de sesiones y dispusiera que se prosiguiera el estudio de la cuestión;

Tema 67 (continuación)

d) Examen del proyecto de resolución titulado "Comité especial intergubernamental sobre comercio internacional" (A/C.2/32/L.2);

e) Examen de la resolución 2125 (LXIII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, entre otras cosas, recomendó a la Asamblea General que determinara en su trigésimo segundo período de sesiones el mecanismo intergubernamental adecuado para la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo, que rendiría informe a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social;

f) Examen de la resolución 2051 (LXII) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo, entre otras cosas, recomendó a la Asamblea General que, al examinar la cuestión de la elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo, la función de la población y la importancia de las políticas y actividades demográficas en su relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional fueran debidamente ponderadas, así como debidamente integradas en los fines, objetivos, medidas de política y metas que se habían de incluir en cualquier nueva estrategia.

A/C.2/32/L.1
Español
Anexo
Página 24

Tema 68. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo

Documentación

E/5974 Informe del Secretario General acerca de proyectos sobre la aplicación práctica de un criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo (decisión 162 (LXI) del Consejo Económico y Social)

A/32/3 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, sección A

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que reviste importancia para la labor de la Comisión (A/32/3, capítulo I)

Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo (resolución 2071 (LXII))

Medidas necesarias

Examen del informe del Secretario General y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social.

/...

Tema 69. Tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo

Documentación

A/32/3

Informe del Consejo Económico y Social, capítulo III, sección H

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que reviste importancia para la labor de la Comisión

Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo (resolución 2090 (LXIII))

Medidas necesarias

Examen de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social.

Tema 70. Cooperación económica entre los países en desarrollo: informes del Secretario General

Documentación

- A/32/ * Informe del Secretario General sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo (resolución 31/119 de la Asamblea General)
- A/32 * Informe del Secretario General sobre las disposiciones adoptadas por los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas de cooperación económica entre los países en desarrollo (resolución 31/119 de la Asamblea General)
- E/AC.51/86 Informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo
- A/32/61 Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Medidas necesarias

Examen de los informes solicitados por la Asamblea General enumerados más arriba.

Tema 71. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo: informe del Secretario General

Documentación

A/32/149 y
Corr.1

Informe del Secretario General sobre la aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (resolución 31/174 de la Asamblea General)

Medidas necesarias

Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

A/C.2/32/L.1
Español
Anexo
Página 28

Tema 72. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo

Documentación

A/32/42 y
Corr.1
(Vols. I y II)*

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo sobre sus períodos de sesiones primero y segundo (resolución 31/179 de la Asamblea General)

A/32/3/Add.1*

Informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en la continuación de su 63.º período de sesiones

A/32/61

Carta de fecha 15 de marzo de 1977 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por la que se transmiten documentos de la Primera Conferencia Afroárabe en la Cumbre

Medidas necesarias

Examen del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia y de la parte pertinente del informe del Consejo Económico y Social.

/...

Tema 73. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Documentación

| | |
|--|---|
| A/32/43 y Corr.1 (francés únicamente) y Corr.2 (ruso únicamente) | Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (resolución 31/184 de la Asamblea General) |
| A/32 y Add.1* | Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (resolución 31/184 de la Asamblea General y resolución 2123 (LXIII) del Consejo Económico y Social) |
| A/32/3 | Informe del Consejo Económico y Social, capítulo IV, sección G |

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia y de la parte pertinente del informe del Consejo Económico y Social;
- b) Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba;
- c) Examen de las recomendaciones hechas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2123 (LXIII) sobre el período preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
